

Universidad del Sureste

Campus Tuxtla Gutiérrez

"La importancia de la NOM-087-ECOL-SSAI-2002"

Epidemiología

Dr. Samuel Esau Fonseca Fierro

Br. Viridiana Merida Ortiz

Estudiante de Medicina

2do Semestre

13 de junio de 2020, Tuxtla Gutiérrez Chiapas

INTRODUCCIÓN

Hace tiempo los residuos se disponían como residuos comunes, destinándose a basurales a cielo abierto. El RPBI como su nombre lo indica tiene residuos que contienen microorganismos con capacidad de causar infección. Estos son nocivos para los seres vivos y el medio ambiente y se generan en establecimientos de atención médica y laboratorios. A partir de que se visualiza la preocupación por el manejo y el destino de estos residuos se crea la norma oficial mexicana para el manejo correcto de estos residuos.

NOM-087-ECOL-SSA1-2002

Cuando hablamos del tema de los residuos infecciosos o patógenos, suelen presentarse grandes controversias acerca del significado y el daño que dichos residuos pueden causar. Sin embargo, es un hecho que es necesario un correcto manejo de estos residuos que pueden contribuir a introducir al microorganismo en cuestión, directamente en la sangre del potencial huésped. Las razones que llevaron a establecer un marco normativo a este respecto, derivan de la preocupación pública por la presencia de microorganismos en los desechos hospitalarios y el peligro potencial de que pudieran causar enfermedades en la población.

Para que un microorganismo sea un agente Biológico Infeccioso debe de estar en una concentración suficiente (inóculo), en un ambiente propicio (supervivencia), en presencia de una vía de entrada, y en un hospedero susceptible.

Esta norma es importante para aprender el adecuado manejo ya que todas las personas expuestas a RPBI corren riesgo de contaminación a través de una exposición accidental por un mal manejo. Pueden infectarse a través de grietas, cortes en la piel, o absorción a través de las membranas mucosas, y/o lesiones con objetos punzocortantes causando cortes y punciones (ejemplo agujas de jeringas).

La etapa de clasificación es la parte fundamental en el manejo de RPBI, para evitar riesgos a la salud y daños al medio ambiente, lo cual conlleva a una mejor administración de los recursos, reduciendo así los gastos de operación. Por lo

tanto los RPBI deberán ser identificados para ser separados y envasados inmediatamente después de su generación, es decir, en el mismo lugar en el que se originan y por el personal sanitario.

Por lo que es necesaria la cooperación del equipo médico, paramédico, personal de laboratorio, de enfermería y de limpieza; así como una estrecha vinculación y participación con el personal administrativo y directivo del establecimiento generador de RPBI.

Se refiere a la inspección y vigilancia por parte de las autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables para la prevención y control de la contaminación ambiental y sanitaria en materia de RPBI.

CONCLUSIÓN

Es responsabilidad del personal de salud y de las instituciones prestadoras de servicio, hacer una correcta clasificación del manejo del RPBI, seguir todas las indicaciones mencionadas en la norma, para que de esta manera podamos contribuir a una mejor eliminación de los desechos, evitar correr el riesgo de que alguna persona contraiga una enfermedad, evitar contaminar el medio ambiente, etc.

BIBLIOGRAFÍA

SEMARNAT. (s.f.). *GUİA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA>*. Recuperado el 12 de junio de 2020, de https://www.cuautitlan.unam.mx/descargas/cicuae/GUIA_SEMARNAT_MAN EJO_RPBI.pdf